



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

| | | |
|-----------|------------|-------|
| 184/11665 | 05/05/2020 | 26184 |
| 184/11673 | 05/05/2020 | 26192 |

AUTOR/A: GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativa de referencia, se señala que para apoyar a las Comunidades Autónomas en proporcionar medidas de protección a profesionales sanitarios, sociosanitarios y de otros sectores, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad, realiza la distribución del material necesario para hacer frente al COVID-19. La entrega se hace en el punto de destino determinado por la Comunidad Autónoma. Son éstas las que distribuyen el material y lo hacen llegar a dónde consideran oportuno.

El Gobierno ha repartido desde el pasado 10 de marzo y hasta el 29 de mayo, entre las Comunidades Autónomas, un total de 124.903.026 unidades de material sanitario.

De forma periódica en las Notas de prensa de La Moncloa y del Ministerio de Sanidad se pueden consultar la distribución por Comunidad Autónoma y por tipo de material

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/Paginas/index.asp>

x

<https://www.msbs.gob.es/profesionales/cargarNotas.do>



Madrid, 09 de junio de 2020